

# LA PROVINCIA

ÓRGANO DEL PARTIDO CONSERVADOR



**Precios de suscripción:**  
 En Soria: una peseta trimestre.—Fuera de Soria: 1,25 id.—América: 2,50 id.  
 Número suelto 5 céntimos.

Se publica los martes.

**Pago adelantado.**  
 Para anuncios, reclamos, y esquetes festivos, dirigirse á la Administración.  
 Número suelto 5 céntimos.

ADMINISTRACIÓN: COLLADO, 30.

REDACCIÓN: CONDE DE GÓMARA, 1.

## UNA CARTA DEL SR. SILVELA

Ha empezado á publicarse en Albacete el diario *El Defensor*, órgano de las fuerzas conservadoras.

En el primer número publica una carta del Sr. Silvela, en la cual se dice:

«Prematuramente fuimos apartados de la gobernación del país, con mayoría compacta, con facilidades para constituir un Gabinete vigoroso, y con importantes obras políticas, administrativas y financieras para terminar; y prematuramente también vemos hoy descomponerse y morir la situación antes de lo que convendría á la Patria y de lo que pudieran imaginar los más pesimistas, al formarse el actual Gobierno.

Marcha la máquina administrativa y sigue la vida social y económica de la Nación, por el impulso adquirido y por las necesidades que impone la vida y la fuerza que nace de la relación de los intereses; pero impulsos y pensamientos de gobierno por completo faltan, y á las claras se advierte que no se quiere ir en ninguna dirección preconcebida con orientación meditada y fija, sino

meramente vivir y considerar como objetivo capital y exclusivo el acumular días y sumar semanas de existencia en el Poder.

Frente á esa evidente descomposición de fuerzas políticas, cuando es notorio que aquellos que debieran ser los principales apoyos de su partido y los sostenedores de la organización, sólo esperan las oportunidades para destruir lo existente y cambiar las bases y condiciones de vida, el deber de los conservadores no es dudoso, y su interés es igualmente claro. La gran necesidad que siente la opinión es la de crear Gobiernos fuertes y definidos, dentro del régimen parlamentario, y para los que no soñamos con dictadura sin dictador, que es uno de los sueños más desatinados que puede tener la razón humana, no hay otro camino que el de la severa disciplina, la inquebrantable unión de los partidos.

Y en esta unión, en esta gran necesidad de la vida nacional de los momentos presentes, la actitud de las provincias es decisiva. Serán vanos, no se producirán, seguramente, rozamientos, ni se iniciarán rebeldías ni disgregaciones en los elementos gobernantes centrales, si se

recibe de las provincias la impresión y el ejemplo de la concordia y de la concentración de las juntas de las fuerzas políticas que en ellas militan, porque esa concordia y unión nos parará á todos aquí una fuerza y prestigio invencibles ante el espectáculo de la disgregación de los adversarios; y esta obra, á la Prensa del partido toca, en primer término, realizarla, donde esté por hacer, consolidarla donde quiera que esté ya lograda.

Nosotros, los que desde aquí dirigimos hoy el partido, hemos profesado y pretendido siempre una política de verdadera descentralización, procurando que los movimientos de opinión, las representaciones de las fuerzas vivas vengan de la circunferencia al centro, y creemos que en eso está la solidez de la obra constitucional de un país, su resistencia á los embates de la revolución en todas sus formas, y la misión de la Prensa política local debe ser esa en primer término, sin exclusivismos, sin intransigencias, fundiendo las aspiraciones de la provincia en aquello que sea más esencial, y sometiendo en último caso y término á la decisión del partido aquello que dentro de la localidad ó

de la provincia no pueda concluirse ó solucionarse, haciendo voluntario y anticipado depósito en la autoridad que rija al partido de la última palabra que pueda dirimir las discordias, en lo cual hay siempre sacrificios para todos, pero que hecho con anticipación y espontaneidad no hay daño para la dignidad y el prestigio de ninguno, y aun los que en un momento ó suceso determinado resultaran más heridos y perjudicados recogerán mayor beneficio de la gran fuerza que por su sacrificio adquiera la colectividad.

Inspirándose en estas consideraciones, hijas de un desinteresado amor á las ideas de nuestra agrupación y de una profunda fe en los destinos que está llamada á cumplir al lado de la Monarquía de Don Alfonso XIII, prestarán un gran servicio al partido conservador y á la Patria.

## PARA DORMIR BIEN

Erase un hombre, y su nombre, cual veis, en silencio paso, pues lo importante del caso no es el nombre, sino el hombre. Cuentan de él que era inhumano, tanto, que con cara impia,



Aunque exista el *statu quo*, pudiera romperse el día menos pensado y cualquier complicación internacional en nuestro país, sería causa ó pretexto para afrontar tan arduo problema, y dejarnos sin participación en el reparto marroquí y hasta quitarnos algún pedazo de tierra de nuestro suelo. Si tales acontecimientos viniesen, quedaríamos reducidos á la impotencia y tendríamos que renunciar al puesto que nos corresponde entre las naciones de segunda categoría. (*Muy bien.*)

To dos recordareis, Sres. Senadores, que en el mes de Diciembre de 1900 cundió por la prensa de Madrid la alarmante noticia de que los ingleses deseaban comprar la isla de Sálvora, situada en la desembocadura de la magnífica ría de Arosa, para convertirla en depósito de carbones destinados á proveer sus escuadras, las más poderosas del mundo.

Parte de la opinión sensata de España se asustó muy acertadamente ante la veracidad de una noticia que hacía presagiar graves trastornos.

Tuve yo la honra de plantear un debate en la sesión del Congreso de 20 de Diciembre en forma de ruego dirigido al Gobierno y al Ministro de Agricultura y Obras públicas, Sr. Sánchez de Toca, mi ilustre amigo, correligionario y hoy compañero, para que presentase á los Cortes un proyecto de ley encaminado á prohibir la venta de bienes inmuebles emplazados en las costas marítimas y en las fronteras de España á ciudadanos extranjeros.

El Sr. Sánchez de Toca ofreció atender mi súplica y dijo que cuando las Cámaras reanudasen sus tareas traería el pro-

ladora realidad; las colonias de Oriente y de Occidente fueron para siempre de nuestro dominio, y ahora debemos reaccionar para regenerar el suelo patrio que nos queda incólume y prevenirnos en lo futuro por medio de leyes oportunas que garanticen el edificio nacional fundado por Isabel de Castilla y su esposo Fernando de Aragón. (*Sensación.*)

Si España tuviera un tesoro próspero y rico que la permitiese organizar y someter ejércitos y escuadras adaptados á nuestra población de 20 millones de habitantes, á nuestra importancia territorial de 500.000 kilómetros cuadrados y á la posición geográfica y estratégica que ocupa en el Sur de Europa y en las proximidades del Africa septentrional, no me apresuraría á pedir con urgencia de ese Gobierno el proyecto de ley que motiva este modestísimo discurso, porque nuestra fuerza la invocaríamos para respetar nuestros derechos frente á las codicias extranjeras.

Mas no sucede esto, desgraciadamente. No es un secreto para nadie en el mundo que la hacienda hispana es pobre, que el ejército es pequeño y mal dispuesto para una guerra á la usanza moderna entre pueblos cultos; que la armada sucumbió en Manila y en Santiago sin abrir siquiera un agujero en los buques enemigos por la inferioridad de nuestros elementos de combate, y no por la falta de valor de nuestros bravos y heroicos marinos; que nuestras costas hállanse indefensas en si mismas, y por estar desprovistas de barcos protectores que las auxilien desde los mares; que no poseemos recursos para rehacernos y curar nuestras recientes heridas en plazo breve, aun suponiendo que tengamos el propósito de

viendo á un pobre le decí:  
—Perdona por Dios, hermano,  
Y era rico; en brillo, al sol  
sus joyas dábanle guerra;  
no recuerdo bien su tierra,  
pero, en fin, no era español.  
Tenia criados, coche  
y cuanto á su afán cumplía....  
Miento, solo no podía  
pegar los ojos de noche.  
Todo el proto-medicato  
en vano le visitaba,  
y el pobre señor gritaba:  
—¡Sino me curan, me mato!  
Con este clamor eterno,  
dejando la blanda alfombra  
renegando de su sombra,  
salió á la calle. Era invierno.  
Con su alma forrada en cobre,  
marchaba sin dirección,  
cuando en cierto callejón  
le salió al encuentro un pobre.  
Yo no sé que oculta llama  
le hirió entonces con su brillo,  
que, alargándole el bolsillo,  
contestó.—Para una cama:  
Volvió á su casa risueño,  
la cabeza recostó  
sobre la almohada, y pasó  
toda la noche en un sueño,  
Y oyó al despuntar la aurora  
que una voz libre de enojos  
dijo:— ¡Dios cierra los ojos  
del que consuela al que llora!

ENRIQUE GASPÁR

**Los presupuestos de 1902.**

Por considerarlo de oportunidad e interés publicamos á continuación las principales reformas que se introducen en los presupuestos del Estado que han empezado á regir en primero del actual.

**Telégrafos.**

Art. 11. Se autoriza al ministro de la Gobernación para reorganizar las plantillas del personal de Telégrafos, dentro de los créditos del capítulo 15 de la sección 6.ª, atendiendo al carácter facultativo ó auxiliar de los servicios telegráficos, conservando la debida proporción entre los funcionarios de las clases de oficiales y los

procedentes de las de aspirantes, teniendo en cuenta los derechos de ambas y procurando que no existan en el Cuerpo funcionarios con menos retribución de la de 1.250 pesetas.

**Instrucción pública.**

Art. 13. Las obligaciones de personal y material de instrucción primaria que se devenguen desde 1.º de Enero de 1902, á excepción de las correspondientes á las Provincias Vascongadas y Navarra, serán satisfechas por el Tesoro con cargo al Presupuesto de gastos del Estado.

**Perdón de multas y retracto de fincas.**

Art. 17. Las corporaciones y los particulares que tengan débitos directos á favor del Estado por contribuciones directas, indirectas, impuestos y rentas, quedarán relevados del pago de los recargos y multas, siempre que satisfagan aquellos débitos en el plazo improrrogable de tres meses, á contar desde 1.º de Enero de 1902, abonando, además del importe de la liquidación del débito, el interés legal en concepto de demora desde el día en que debieron realizar el pago hasta el en que lo verifiquen.

No se entienden condonados los recargos y multas en la parte que pueda corresponder á terceras personas.

Se concede un plazo de tres meses para ejercer el derecho de retraer á los propietarios de fincas adjudicadas al Estado y que no hayan sido enajenadas por éste.

En el precio del retracto se ha de comprender la cantidad porque hayan sido adjudicadas, los intereses de demora y los gastos originados en el expediente.

**Justificación del material.**

Art. 19. El Gobierno dictará, durante el año económico de 1902, las disposiciones reglamentarias para determinar la inversión, justificación de los gastos y aprobación de las cuentas de todas las consignaciones de material de las diferentes dependencias del Estado.

**Supresión del impuesto á los vinos.**

Art. 20. Se suprime el 10 por 100 de recargo sobre Consumos, establecido por el artículo 6.º de la ley de Presupuestos del año económico 1899-900.

La rebaja para el Tesoro que correspon-

da á cada Municipio por la supresión de esta décima, se aplicará por el Ayuntamiento, en primer término, á reducir lo que adeuda la especie «vinos».

En los Municipios no productores de vino y que hacen efectivo el impuesto por reparto vecinal, la rebaja afectará por igual á todas las especies.

**Recargo sobre la territorial.**

Art. 23. Queda suprimida la facultad que hoy tienen los Ayuntamientos para establecer recargo sobre la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería.

Se establece un recargo de 16 por 100 sobre la expresada contribución. La diferencia en más ó menos para cada Ayuntamiento, entre el importe del mencionado recargo sobre su cupo de contribución de inmuebles, cultivo y ganadería, y el importe de las obligaciones de personal y material de primera enseñanza consignado en el presupuesto municipal del corriente año, se disminuirá ó aumentará respectivamente á su cupo de Consumos para el Tesoro.

**Arriendo de cédulas.**

Art. 24. Se autoriza al Gobierno para arrendar en público concurso, y por un plazo que no excederá de cinco años, la expedición y cobranza de las cédulas personales en las provincias en que se estime conveniente, y por una cantidad que exceda de la recaudada en el año de mayor producto.

**COMISIÓN PROVINCIAL**

Acuerdos adoptados por la Comisión en las sesiones celebradas los días 2 y 3 del corriente.

Día 2.—Señaló el número de sesiones que ha de celebrar durante el presente mes.

Relevó de los cargos de Concejales de Riva de Escalote y Gólmayo á D. Leoncio Palero y D. Timoteo García respectivamente.

Resolvió no haber lugar á tramitar el recurso promovido por el Ayuntamiento de Chércoles contra el acuerdo declarando con aptitud para el cargo de Concejal de dicho pueblo á D. Jerónimo Beitrán.

Dispuso se remita al Sr. Gobernador para que la dé el curso correspondiente la

reclamación de D. Tomás San Miguel vecino de San Pedro Manrique contra el fallo declarándole incapacitado para servir el cargo de Concejal.

Acordó se diga al Ayuntamiento de Rioseco puede continuar prestando el servicio de bagajes en la forma que hasta aquí lo ha venido haciendo.

Evacuó los informes interesados por el señor Gobernador acerca de los asuntos siguientes:

Presupuesto y repartimiento para gastos carcelarios del partido de Almazán.

Instancia de D. José María Enciso de Valtajeros interesando se obligue á aquel Ayuntamiento á concederle ciertos aprovechamientos.

Reclamación de Fernando Jiménez, del Vallejo contra providencia del Alcalde de Valdeprado imponiéndole una multa.

Idem de Pedro Sanz, vecino de Cuevas de Ayllón alzándose de la multa que le impuso el Alcalde de Licerias.

Día 3.—Dispuso se reclamen datos para resolver acerca de la renuncia que del cargo de Concejal de Rallo presenta D. Ambrosio Rodrigo.

Relevó de dicho cargo á los de Abión, Muro de Agreda, Navalcaballo, Veilla de los Ajos, Cubo de la Solana y Muro de Agreda respectivamente, D. José Carrera, D. Raimundo Jiménez, D. Julián Sanz, D. Gregorio Ruiz, D. Lázaro Duro y don Saturnino Hernández.

Acordó se remitan al Sr. Gobernador con los antecedentes de su referencia los recursos promovidos por D. Juan Francisco Carro de Vadillo y D. Pedro Muñoz y otros de Borjabad el primero contra el fallo de la comisión declarando con capacidad para el cargo de Concejal al electo en Vadillo D. Juan Berzosa, y el segundo apelando del acuerdo por el que se anulaban las elecciones de Concejales del referido Borjabad.

Informó al Sr. Gobernador acerca del recurso de D. Daniel Ramos y otros dos Concejales electos en Boratón y declarados incapacitados para dicho cargo en queja de que el Alcalde se ha negado á posesionarse de su cargo apesar de haber cumplido la comisión de que dependía lo aptitud legal de los reclamantes para el expresado cargo.

Resolvió se haga público que en el Instituto de Vacunación antirrábica instalado en esta capital por el Licenciado señor

regenerarnos, cosa dudosísima dado nuestro carácter levantisco é impresionables, y con esta dolorosa situación que nadie ignora en Europa, ni debía ignorar ningún ciudadano español ni mucho menos ningún representante del país, estamos expuestos á continuas complicaciones internacionales, si no nos proveemos de una legislación clara, concreta y terminante que salve nuestras costas y fronteras de los apetitos extraños. (Muestras de apobación.)  
Del árbol caído todos hacen leña. No olvidemos un adagio tan vulgar como exacto.  
España, si no vive rodeada de enemigos; que no me atrevo ahora á afirmarlo, en incuestionable que la rodean amigos fuertes, y, por consiguiente, muy temibles. Tenemos la vecindad de Francia por los Pirineos, la de Inglaterra por Gibraltar y la de Portugal por el Oeste de nuestros linderos, y aunque los lusitanos no inspiran miedo en lo que á ellos se refiere, pueden inspirarlo por sus alianzas con la orgullosa Albión, y por el deseo, ya muy antiguo en los portugueses, de extender su territorio hacia el Norte siguiendo las margenes del Miño, con la ayuda de sus tutores, como ya la intentaron en los tiempos de Fernando VI y de su muger Bárbara de Braganza, al querer anexionarse la entonces provincia de Tuy y lo hubieran conseguido á no interponerse en el camino el insigne é inmortal Ministro D. Cenón de Somodevilla, marqués de la Ensenada, quien prefirió sufrir con paciencia de santo y resignación de mártir las odiosidades y persecuciones regias, y las calumnias groseras inventados por la envidia

de sus rivales, antes que traicionar á su Patria. (Muy bien, muy bien.)  
Además, Portugal dispone de puertos importantísimos y de una superficie de 90.000 kilómetros cuadrados dentro de la península ibérica que podrían utilizarse los dos factores como base de operaciones en contra nuestra, del propio modo que se utilizaron en la guerra de Sucesión de principios del siglo XVIII para apoyar la candidatura de Carlos archiduque de Austria, al trono de España, favorecida por Inglaterra, Olanda y la Corte de Viana, en contra de Francia y de su candidato el duque de Anjou, después Felipe V, el primer Borbón de nuestra dinastía y nieto de Luis XIV, el rey Sol, según le apellidaban sus aduladores.  
De Lisboa salió en aquella época la escuadra inglesa, con el referido archiduque, que atravesó el Atlántico, llegó á la rada de Gibraltar, desembarcó muchos tripulantes que se apoderaron de la plaza tras breve resistencia siguió por el Mediterráneo; entro en Barcelona, y proclamó allí al austriaco como soberano de España. El tratado de Utrech de 1713 sancionó la usurpación vergonzosa de Gibraltar.  
Tenga presente el Gobierno de S. M. en su memoria estos desastres para evitar otros mayores que podrían repetirse. (Bien.)  
No se encuentra solucionado todavía el difícil problema de Marruecos que preocupa muchísimo á Inglaterra y Francia por sus grandes intereses en Africa, y también en España por su situación geográfica inmediata al continente negro y sus posesiones allende el Estrecho.

Ruiz Zalabardo se aplicará dicho tratamiento gratuitamente a todos cuantos enfermos pobres de la provincia lo necesiten.

## SUETOS Y NOTICIAS

**Gracias.**—Las enviamos al Sr. Alcalde por la atenta comunicación participándonos haberse posesionado de dicho cargo, y con mucho gusto le ofrecemos nuestro concurso para cuanto se refiera mejor servicio público.

**Traslado.**—Ha sido trasladado con igual cargo a la provincia de Zaragoza el abogado del Estado de esta provincia nuestro particular amigo D. Vicente Casanova. Para sustituirle ha sido nombrado D. Felipe Sánchez Alonso.

**Multa.**—Por la Delegación de Hacienda de esta provincia se conmina con la multa de 50 pesetas a los Ayuntamientos que en el plazo de tres días no remitan los recibos y listas cobratorias de la contribución por rústica y urbana.

**Otra triunfo.**—El partido de conservador de nuestra capital ha obtenido tres de los cinco cargos de elección del Ayuntamiento, el de segundo teniente alcalde para el que fué elegido el Sr. García Zornoza, tercer teniente alcalde el Sr. Urraca y Regidor Síndico el Sr. Iglesias.

Reciban nuestros estimados amigos y correligionarios Sres. García Zornoza, Urraca e Iglesias nuestra enhorabuena.

**Subasta.**—El día 31 del actual a las 12 de la mañana tendrá lugar ante el Excelentísimo Ayuntamiento de esta capital la subasta de adquisición y colocación de la maquinaria para la elevación de aguas del Duero con destino al abastecimiento de esta capital. El tipo para la subasta es el de 77,047 pesetas 28 céntimos.

**Fiesta V. de inamovibilidades.**—Después de cuarenta y un años de honrados servicios y contando 71 de edad ha sido declarado cesante el portero de la Administración Acienda de esta provincia Deogracias Amezuza.

Esta cesantía ha producido deplorable efecto, y mucho celebraríamos que el honrado portero Amezuza, fuese repuesto en su modestísimo cargo ya que por la avanzada edad en que se encuentra, se ve imposibilitado de ganar un jornal trabajando.

¿Que dirán de esta cesantía los partidarios del lema «Soria para los Sorianos a todo trance?»

**Fallecimientos.**—En la madrugada del miércoles último falleció en esta capital D.<sup>a</sup> María del Pilar Sopeña esposa de nuestro particular amigo el laborioso e inteligente empleado de la Intervención de Hacienda D. Lorenzo Amezuza.

Reciba el Sr. Amezuza nuestro sentido pésame por la inmensa desgracia que le aflige.

El día 30 del pasado Diciembre falleció en Jaca la Sra. D.<sup>a</sup> Dolores Pallarés esposa del Teniente Coronel D. Antonio Rivera, que recientemente prestó sus servicios en la Zona de Reclutamiento de esta provincia.

La noticia del fallecimiento de la señora de Rivera ha producido gran sentimiento entre los muchos amigos y relacionados que la familia de Rivera cuenta en esta capital.

Enviamos al Sr. Rivera y familia la ex-

presión de nuestro sentimiento por pérdida tan irreparable.

En San Pedro Manrique falleció el día 3 del actual nuestro buen amigo D. Eulogio Aragón, Alcalde de dicha villa en la que contaba con grandes simpatías.

Acompañamos en su natural sentimiento a la familia del Sr. Aragón.

**Bulas.**—El presbítero D. Vicente Molina Lucía, Canónigo de la Insigne Iglesia Colegial que habita en la plaza mayor, núm. 9, piso 3.<sup>o</sup> está encargado de recaudar el importe de los Sumarios ó Bulas expendidos a los pueblos el año pasado por el mismo.

**Apremios.**—Van a expedirse comisionados de apreios a los pueblos que no tengan ingresado el completo de las atenciones de primera enseñanza.

**Contra la glosepeda.**—La *Gaceta* ha publicado una circular anunciando el método curativo de la epizootia de glosepeda, descubierto recientemente por el doctor Guido Baccelly, cuya fórmula publicamos hace tiempo en nuestras columnas copiada de *El Cortador*.

**Elecciones.**—Se ha convocado a elección parcial de concejales para el día 28 del actual en los pueblos de Olyega y Cardejón.

**Convocatoria.**—Para el día 16 del actual a las once de la mañana, se ha convocado a sesión extraordinaria a la Excelentísima Diputación provincial para proceder al nombramiento de Depositario de fondos provinciales.

**Nuevas plantillas.**—Con arreglo a la distribución del personal de Ingenieros de Montes y Agrónomos, en conformidad con los nuevos presupuestos, corresponde a esta provincia la siguiente plantilla.

**Personal de Montes.**—Un Ingeniero jefe, dos Ingenieros subalternos, dos Ayudantes, un Escribiente aspirante de segunda clase, seis capataces y dos sobreguardas.

**Personal agrónómico.**—Un Ingeniero del cuerpo y un ayudante agrónómico.

**Ateneo.**—A propuesta de los señores D. Juan José García y D. Bonifacio Monge acordó ayer la Junta general del Casino de Numancia que en dicha culta Sociedad se organice un ateneo científico literario.

Muy en breve empezarán las gestiones para llevar a efecto el acuerdo.

## EN NUMANCIA

Son las dos de la tarde de hoy martes y a apreios del Director, ahora me acuerdo que no he hilvanado aún los apuntes que tomé para reseñar la velada del domingo último. ¿Que dirá D. León? Pues las cuartillas urgen y ya no hay tiempo para otra cosa que para coger las notas, y cualaparecen, en forma telegráfica, enviarlas a la imprenta. A fe que el Director es benévolo y habrá de dispensarlo por esta vez. Allá van:

«Llegamos Casino cuando ya está empezada la *Praviana*. Paita como siempre. Teodosia Laportilla aplaudidísima; se la hace salir a escena. Agustina Rubio, que como la anterior, debuta esta noche, muy bien en su modesto papel. Carrillo y Soria

intepretan personajes magistralmente. Manolo Alonso (debut) se luce, revelándose como un buen actor. Luis Toro novio a la perfección.

En *Su Excelencia*, Isabel Molina demuestra ser característica verdad. Hay que tomar nota su nombre veladas sucesivas. Solita Ibáñez, novia que ya la quisieran muchos; oportuna y discreta, sabe interpretar papel naturalidad y gracia. Loysele, Macarrón, Peigneux y Francés, como en anteriores funciones, muy bien.

**Las Zapatillas**, bordadas. Ejecución obra desmiente dicho nunca segunda parte fueron buenas. Los mismos soles—que dijo Maximino—lucieron primera noche, lucen hoy. Ellos y ellas los mismos primera representación, excepto Loysele que hace esta noche tío Juan (y ¡vaya un tío!) y Espinar sacristán superior.

Cuarteto, dúo, coros todos bien, no se repiten atención hora; sale coro *convidados*, deo tomar notas para mirar caras *convidadas*.

Y no hay más en los apuntes, sino un renglón borroso, como escrito entre sueños, del que sólo puedo colegir, salteadamente, las frases *rogar abrevien entreactos... tres y cuarto... chocolate... misa...*

X.

## Desde Madrid.

6 Enero (7 t.)

### La Enfermedad del Infante D. Alfonso:

Según el parte oficial del decano de la Facultad de la Real Cámara, S. A. R. el Infante D. Alfonso, hijo de los Príncipes de Asturias viene ofreciendo síntomas de dispepsia y ligero catarro intestinal, relacionado con la lactancia.

Aun cuando el angusto enfermito se encuentra muy aliviado confiándose en su pronto restablecimiento, por orden de Su Majestad la Reina se ha suspendido la Capilla pública anunciada para hoy y aplazar para otro día que se señalará oportunamente la recepción militar que debía haberse celebrado esta tarde.

### De política.

Con la clausura de las Cortes y las festividades de estos días, la desanimación política es grande.

Ya no se habla de crisis, al menos por ahora; pero hasta los mismos liberales reconocen que será temerario por parte del señor Sagasta, presentarse nuevamente a las Cortes con un Gabinete que no está en condiciones de sostener los vivos debates parlamentarios.

Facil es que la tranquilidad aparente de ahora pueda ser un compás de espera.

### La Ley Municipal.

Parece que el dictamen de la Comisión que entiende en el proyecto de reforma de la ley municipal, será favorable de que se capacite a todos los ciudadanos españoles para ser Concejales, sin otra condición que la de estar en el uso de sus derechos civiles y llevar cuatro años de residencia en el término municipal.

Se quitará a los municipios toda intervención en cuestiones electorales y para los efectos de urbanización, higiene y otras necesidades de la vida moderna se dividirán en tres clases.

El proyecto de reforma de la ley provincial no se presentará a las Cortes tan pronto como algunos suponen, así al menos se me ha asegurado por persona que tiene motivo para saberlo.

### Combinación de Gobernadores.

Parece seguro que antes que se celebre Consejo de Ministres se pondrán a la firma

de S. M. la Reina los decretos referentes a la combinación de Gobernadores y al nombramiento de senadores vitalicios.

### Huelgas.

Las últimas noticias recibidas en el Ministerio de la Gobernación sobre las diferentes huelgas existentes en provincias acusan el siguiente estado.

En Ibiza continúa la de verduleras; se ha solucionado la de repartidores de leche en Alicante; y acerca de los obreros metalúrgicos de Barcelona, dice el gobernador de dicha provincia que tiene esperanzas de llegar a un arreglo.

Según noticias particulares de Barcelona la huelga continúa en el mismo estado sin que se haya logrado una avenencia entre los patronos y los obreros.

### Clasificación de Profugos.

La *Gaceta* publica hoy una importante Real orden relativa a la clasificación de profugos que han sido indultados.

Los Ayuntamientos y Comisiones mixtas deberán hacer llegar a conocimiento de los indultados el número que hayan obtenido en el sorteo supletorio y los citarán para su clasificación, a las que se hallaran dispensados de concurrir personalmente si envían certificación de hallarse útiles y tener la talla legal, expedida por el cónsul respectivo y aunque aleguen excepciones de carácter legal, las cuales podrán ser sostenidos ante el Ayuntamiento por persona de su familia u otros que los representen.

Las Comisiones mixtas y Ayuntamientos podrán entenderse directamente con los Cónsules y demás dependencias del Estado y Guerra a fin de simplificar este servicio.

### Chile y la Argentina

Vuelven a ser poco satisfactorias las noticias que comunica el telégrafo acerca de la cuestión pendiente entre Chile y la Argentina.—C.

## CRÓNICA RELIGIOSA

### CULTOS

En la Insigne Iglesia Colegial se celebra todos los días Misa solemne a las diez menos cuarto, después de cantada Tercia.

El domingo 12, a las dos y media de la tarde, continuará en la iglesia del Salvador el piadoso ejercicio de la Devoción de los siete Domingos al Patriarca San José, esposo de la Inmaculada Virgen María.

El mismo domingo, como segundo de mes, en la Iglesia de Nuestra Señora de la Mayor, tendrá lugar a las tres de la tarde el ejercicio mensual a la Purísima Virgen por la Asociación de María a su Inmaculada Madre.—V. M. L.

## INSTITUTO DE VACUNACIÓN DEL LICENCIADO DON BENITO RUIZ

Zapatería, 44, 2.<sup>o</sup>—SORIA.

Inoculaciones preventivas contra la rabia y la vacuna.

Tratamiento patogénico de las enfermedades infecciosas.

### SUEROS

Antidiftérico, antitetánico, polivalente, normal ó fisiológico, artificial de Cheroze.

Se venden todos los días de once a una.

SE REMITEN POR CORREO

Soria: Tip. de Fermín Jodra.

AVISOS UTILES

Ferrocarril de Soria á Alcuéza.							De Alcuéza á Soria.				Coches correos.			
Kilom.	ESTACIONES	PRECIOS			Tren correo	Mixto.	ESTACIONES	Tren correo.	Mixto.	Salida	Llegada.	Regreso.		
		1. <sup>a</sup>	2. <sup>a</sup>	3. <sup>a</sup>	Todas clases.	Todas clases.		Horas de salida.	Horas de salida.			Salida.	Llegada.	
	SORIA.....				Horas de salida.	Horas de salida.	Alcuéza.....	1,35 n.						
11	Navalcaballo.....	1,45	1,05	0,60	9,15 n.	4,30 t.	Torralba.....	2,11		7 m.	3,30 t.	11 m.	8 n.	
19	Quintana Redonda.....	2,55	1,10	1,05	10		Miño.....	2,28		7 m.	10 m.	3 t.	6 t.	
28	Tardelcuende.....	3,30	2,30	1,40	10,13		Radona.....	2,49		2 t.	5 t.	7 m.		
34	Matamala.....	4,35	3,00	1,80	10,30		Adradas.....	3,25		7 m.	9 n.	6,15 m.	'30 n.	
49	Almazán.....	5,15	3,90	2,40	11		Coscurita.....	4		8 m.	3'30 t.	9,30 m.	t.	
53	Coscurita.....	6,70	4,55	2,75	11,24	llg. 6,12	Almazán.....	4,22	7,40 m.	7 m.	5 t.	10 m.	8,30 n.	
64	Adradas.....	7,80	5,35	3,25	11,47		Matamala.....	4,46	8	7 m.	9,15 m.	4 t.	6 t.	
71	Radona.....	9,90	6,85	4,10	12,18		Tardelcuende.....	5,3	8,14	7 m.	12 m.	1 t.	7 n.	
84	Miño.....	11,40	7,60	4,65	12,37		Quintana Redonda.....	5,20	8,30					
90	Torralba.....	12,25	8,40	5,05	12,56		Navalcaballo.....	5,39	8,46					
60	Alcuéza.....	13,55	9,25	5,55	1,17 llg.		SORIA.....	llg. 5,59 m.	llg. 9,4					

ANUNCIOS

**Nuevo taller de relojería.**  
DE  
**Santiago Urraca.**

Se hacen toda clase de composturas á precios reducidísimos y se garantizan.

- Arbol volante... 3,50 pesetas
- Cilindro..... 4
- Muelle real (ó sea cuerda)..... 2
- Idem para roskopf. 2,50
- Espiral..... 2,20
- Muelle de salto... 1
- Centro..... 1
- Limpieza..... 1,50
- Todas las demás composturas sea cual fuere..... 2,50

COLLADO, 33,

**IMPORTANTE**

Para los enfermos crónicos y desahuciados.

CONSULTORIO MÉDICO QUIRÚRGICO

DEL LICDO.

**Domingo Labrador del Pozo**

EN

**SALAS DE LOS INFANTES**

Á LOS AGRICULTORES

VERDADERO ABONO MINERAL

De la acreditada fábrica de D Pedro de Blas, en Quel (Rioja)  
Cuesta á CINCO PESETAS CINCUENTA CÉNTIMOS el saco.  
Depósito en Soria: casa de D. Bruno Rubio, Soportales del Collado n.º, 36.

**ANTONIO BLASCO**

PINTOR MODERNISTA

Acera Nueva, junto á la farmacia del Licenciado Peña (antes del Dr. Mengé).

**SE PINTAN** habitaciones á precios de empapelados.

Decorados en cartón piedra. Restauración de cuadros al óleo é imágenes.

**TODO Á PRECIOS MUY ECONÓMICOS**  
**PRONTITUD Y ESmero**

Collado, 2, LA POSITIVA Collado, 2

**ALVARO VIELBA**

¿Saben ustedes por qué esta casa ha tenido que hacer nuevos pedidos de los géneros de que estaba surtida hace ocho días al abrirse al público?  
Porque mi lema es que *Valen más muchos pocos que pocos muchos* y mi ya numerosa y escogida clientela ha sabido apreciar esta ventaja, llevándose mis existencias como lo mejor y más barato.  
Ofrezco un completo surtido en lanas, estambres, pelo de cabra, hilos, algodones, cintas, trencillas, agujas, alfileres, horquillas, peinetas, rosarios, collares, cadenas, petacas, carteras, portamonedas, botones, broches, corchetes de todas las clases, perfumería, jnguetes, botonaduras nacar y doblé última novedad, ferreteria completa, batería de cocina, loza, cristal, calendarios de todas clases y tacos para los mismos, cepillos de todas clases, peines, tenacillas, medias, calcetines, guantes, mitones, zapatillas, boinas, puntillas, tiras bordadas, sedas lavadas para bordar, y corrientes en carretes, madejas, devanadores y cintas, betún de todas lases para el calzado, objetos de escritorio y mil artículos más.  
Esta casa, en su deseo de complacer al público, encargará toda clase de artículos que se le pidan y no tenga en el momento, poniéndolos á disposición de us parroquianos á la mayon brevedad.

**NOCIONES DE ARITMETICA**

PARA

las Escuelas de niños de ambos sexos

Declarada de texto por el Real Consejo de Instrucción pública en Real orden de 11 de Febrero de 1897.

(Segunda edición corregida y aumentada)

POR

**D. JOSE M. ARRÁIZ Y PÉREZ**

Profesor mercantil, Bachiller en Artes y Director de la Escuela Normal de Maestros de Soria.

Precios.

Un ejemplar..... 1 peseta.  
Una docena.....

DE VENTA

En la librería de Fermin Jodra y en casa del autor y en la librería de Don Francisco Jimenez: Burgo de Osma.

Vergel, 2,2.º izq.

**DEPILATORIO VENUS**

Preparado por la casa J. LL. PRUNÉS

DESPACHO.—Gobernador, 6. Barcelona.

Con una sola aplicación desaparece al momento el vello de cualquier parte del cuerpo, pudiendo usarlo las personas más delicadas puesto que es reconocido ser completamente inofensivo.

Se mandarán prospectos gratis á quien mande una tarjeta con las señas.

Precio: 5 pesetas frasco.—Se remite certificado por correo mandando 6 pesetas en sellos ú otra forma de fácil cobro.

Detalle.—En las principales perfumerías, droguerías, peluquerías, y salones de peinar.

**IMPRESA Y LIBRERÍA DE FERMÍN JODRA**

COLLADO, 30, Y CONDE DE GÓMARA, 1.—SORIA

Especialidad en toda clase de trabajos tipográficos á precios económicos y un gran surtido de excelentes tintas negra y de copiar. así como también en papel de todas clases.

MODELACIÓN COMPLETA

para Ayuntamientos y Juzgados municipales, circulares, membretes, tarjetas, facturas, etc., todo en buen papel de hilo rayado.